

3427

Escannar  
7-02-08

Gonzalo

13 ENE 2010

16h15'

Quito, 29 de enero 2008-01-29  
Oficio, 176 -GG-SSL-2008

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
Presente

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
S.A.U.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y de Representante Legal de SPECIAL SERVICE LINERIVA Cia. Ltda., debidamente designado como consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de fecha 27 de noviembre del 2006 solicito lo siguiente :

1.- El Ing. Miguel Erazo Alvarez dejó de ser el Gerente General y Representante Legal de la Compañía Special Service Lineriva Cia Ltda., por renuncia irrevocable del mismo, ante lo cual cumpla dicha disposición como nuevo y actual Gerente General designado.

2.- CUADRO PARTICIPACIONES 2006 :

NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Villagomez A. Carlos	840.00	42 %	21.000
Erazo Miguel	840,00	42 %	21.000
Morillo Hugo	125,00	6,25 %	3.125
Montesdeoca Julio	195,00	9,75%	4.875
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>50.000</b>

2.- Toda vez que mediante ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de fecha 14 de noviembre del 2006, se acepta la cesión del 42 % de participaciones equivalente a un capital de ochocientos cuarenta dólares y en un numerario de veinte y un mil participaciones sociales de cero coma cero cuatro ctvs de dólar cada una ,que el Ing. Miguel Erazo tenia en la Compañía ,el mismo que cede a favor del Ing. Carlos Fernando Villagomez Alvarez ,por lo mismo **E L CUADRO DE PARTICIPACIONES** queda establecido de la siguiente manera :

NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Villagomez A. Carlos	1.680 ✓	84 %	42.000
Montesdeoca Julio	195 ✓	9,75	4.875
Morillo Hugo	125 ✓	6,25	3.125
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>100.00</b>	<b>50.000</b>

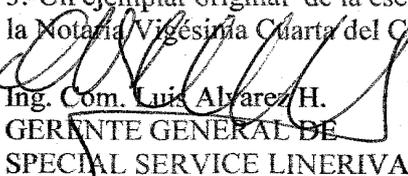
**PETICIONES:**

A.- ) Con los antecedentes expuestos solicitamos comedidamente se sirva ACTUALIZAR el cuadro de participaciones y nuevas dignidades de la Empresa.

B.- Registrar el Informe de Nomina del 2006

Adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Nombramiento de Gerente debidamente notariado
- 2.- Nombramiento de Presidente debidamente notariado
- 3.- Un ejemplar original de la escritura pública de Cesión de Participaciones realizado en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito.

  
Ing. Com. Luis Alvarez H.  
GERENTE GENERAL DE  
SPECIAL SERVICE LINERIVA



OK. Ingresada cesión. 2008/02/06 fl

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ

Y GILMA DOLORES MERA

EN FAVOR DE:

CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ

POR: \$ 840

pc. Di C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince (15) de diciembre de dos mil seis, ante mi Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señores Ingeniero **MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ Y GILMA DOLORES MERA**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor Ingeniero **CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ**, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocerles doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el



escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la presente celebración de éste instrumento público, comparecen los señores Ingeniero MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ Y señora GILMA DOLORES MERA, cónyuges entre sí en sus calidades de CEDENTES; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO adquirente de las participaciones sociales de la COMPANIA SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPANIA LIMITADA el señor Ingeniero CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ, en su estado civil de casado con la señora Doris Alexandra Torres Amores, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casados y con la suficiente capacidad legal cual en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía de Responsabilidad Limitada SPECIAL SERVICE LINERIVA COMPANIA LIMITADA, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Quito, el quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- b).- Con fecha diecisiete de enero del dos mil dos, en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de febrero del mismo año, se realizó la cesión de participaciones de la

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

---

Compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada.- c).-  
Con fecha veinte y tres de abril del dos mil tres, en la  
Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el  
Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año, se  
realizó una nueva cesión de participaciones de la Compañía  
Special Service Lineriva Compañía Limitada.- d).- Con  
fecha veinte y uno de septiembre del dos mil cuatro se  
celebra ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor  
Gonzalo Román, una cesión de participaciones la misma que  
fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de  
marzo del dos mil cinco, consolidándose el ahora cedente,  
MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ con el cuarenta y dos por ciento,  
equivalente a un capital de ochocientos cuarenta dólares, en  
un numerario de veinte y un mil participaciones sociales de  
cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una; así  
también los demás socios, Ingeniero CARLOS FERNANDO VILLAGO-  
MEZ ALVAREZ con el cuarenta y dos por ciento, equivalente a  
un capital de ochocientos cuarenta dólares, en un número de  
veinte y un mil participaciones sociales de cero coma cero  
cuatro centavos de dólar cada una; el señor JULIO FERNANDO  
MONTESDEOCA MOYA, con el nueve coma setenta y cinco por  
ciento, equivalente a un capital de ciento noventa y cinco  
dólares, en un número de cuatro mil ochocientas setenta y  
cinco participaciones sociales de cero coma cero cuatro  
centavos de dólar cada una; el señor HUGO MARCELO MORILLO  
SANCHEZ, con el seis coma veinte y cinco por ciento,  
equivalente a un capital de ciento veinte y cinco dólares.



en un número de tres mil ciento veinte y cinco participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una.- Todas estas de un total del cien por ciento equivalente a un número total de cincuenta mil participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una.- e).- Con fecha catorce de noviembre del dos mil seis se realiza la Junta Universal de socios de la Compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada, con la concurrencia del cien por ciento del capital social en las oficinas de la misma empresa, que resolvió por unanimidad aceptar como consta en Actas que el señor Miguel Angel Erazo Alvarez ceda y transfiera el cuarenta y dos por ciento, equivalente a un capital de ochocientos cuarenta dólares, en un número de veinte y un mil participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la empresa Special Service Lineriva Compañía Limitada, a favor del Ingeniero CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ quien acepta, previamente a constar la renuncia expresa de los demás socios preferentes a adquirir las participaciones, además de ser aceptada por unanimidad de la Junta la mencionada cesión de participaciones cedidas y transferidas, tal como consta en Actas y del certificado de aceptación extendido por el Gerente General y representante legal de la Compañía que se acompaña como habilitante.

**TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en base a lo que se ha resuelto en Junta

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Universal de socios de la Compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada, con fecha catorce de noviembre del dos mil seis, el señor MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ debidamente autorizado por su cónyuge la señora GILMA DOLORES MERA, en la calidad en que comparecen, ceden el cuarenta y dos por ciento, equivalente a un capital de ochocientos cuarenta dólares, en un número de veinte y un mil participaciones sociales, de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la empresa Special Service Lineriva Compañía Limitada, a favor del Ingeniero CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ quien acepta, en virtud de esto, el cesionario queda subrogado en todos sus derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios por las participaciones cedidas; en adelante el cien por ciento del capital social, porcentajes y número de participaciones de la Compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada queda distribuida y conformada de la siguiente manera:-

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
CARLOS VILLAGOMEZ ALVAREZ	1.680	84,00 %	42.000
JULIO MONTESDEOCA	195	9,75 %	4.875
HUGO MORILLO	125	6,25 %	3.125
TOTAL	2.000	100,00 %	50.000

CUARTA.- CONSENTIMIENTO:- De conformidad con lo establecido en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil para consentimiento y autorización expresa de bienes sociales de la sociedad conyugal la señora GILMA DOLORES MERA otorga a su cónyuge señor



ERAZO ALVAREZ su expreso consentimiento para la cesión de participaciones que consta en este instrumento público.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** El señor Gerente General de la empresa Special Service Lineriva Compañía Limitada, queda autorizado para solicitar al Notario Sexto del cantón Quito, que apunte al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada la presente cesión de participaciones y la respectiva inscripción y marginación en el Registro Mercantil de Quito y sienta la razón correspondiente.- **SEXTA ACEPTACION.-** Expresamente el Ingeniero MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ, cede las participaciones señaladas así como el Ingeniero CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ acepta a su favor esta cesión y por tanto mediante Acta y este instrumento otorgan la validez suficiente.- Adjunto como habilitante el Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía Special Service Lineriva Compañía Limitada, así como el nombramiento del Gerente General debidamente inscrita en el Registro Mercantil y la respectiva certificación de que se realizó la Junta que permiten y autorizan la presente cesión de participaciones sociales y los respectivos documentos de identidad.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- Firmado).- **Doctor Sergio Miguel Rodríguez Mera.-** ABOGADO con matrícula profesional número seis sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170362390-8

ERAZO ALVAREZ MIGUEL ANGEL

LOJA/LOJA/EL SABRARIO

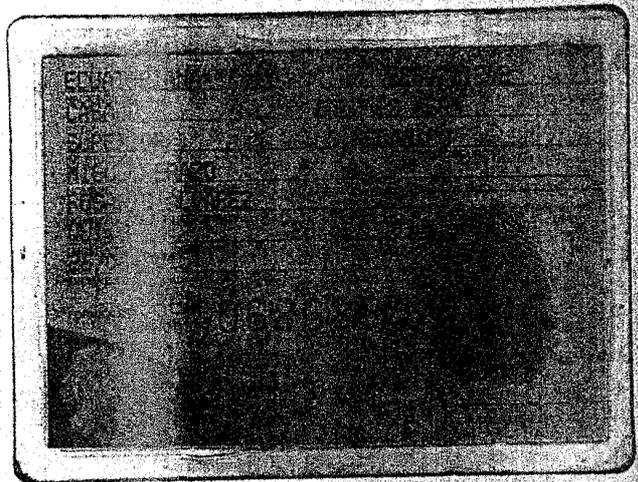
20 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0305/00912 M

LOJA/LOJA

EL SABRARIO 1953

*Miguel Erazo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170433166-8

NEGA ALBA DOLORES

1953

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

005-1 0398 07135

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

*Alba Nega*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V494094742

NACIONALIDAD CASANO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1037081-00

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170605048-1

VILLAGOMEZ ALVAREZ CARLOS FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 FEBRERO

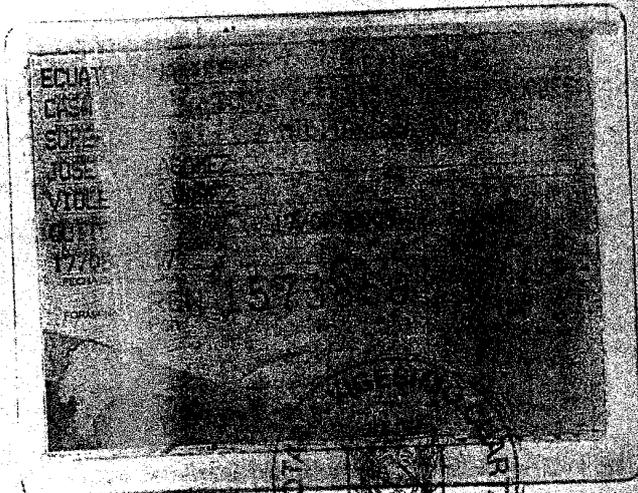
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-1 065/00347 M

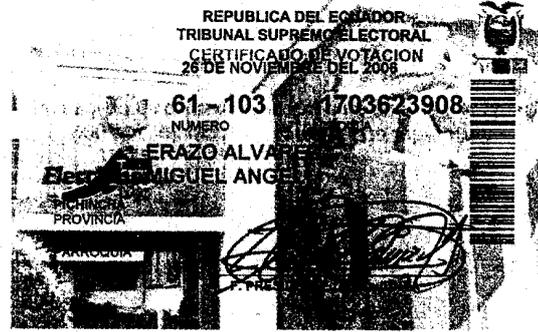
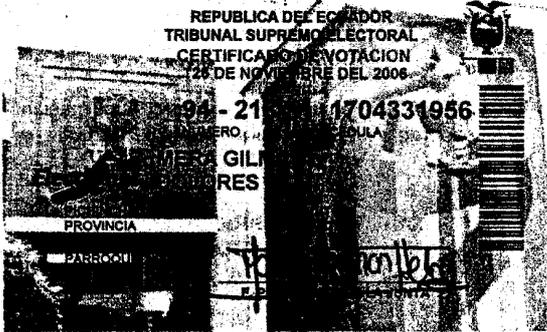
PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a quince de diciembre de dos mil seis.

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
Quito





# Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

**CERTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA LTDA.**

Por la presente certificamos la realización de la Junta General Universal, en Quito a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Guepi No. 648 y Avda. El Inca; comparecen a la **Junta Universal**, el cien por ciento del capital social de la compañía. Representada los Señores Carlos Villagomez, Sr. Miguel Angel Erazo Alvarez, Sr. Julio Montesdeoca y por sus propios derechos el Sr. Edison Allion en calidad de representante del Sr. Hugo Morillo Sánchez, como lo demuestra con la autorización entregada a esta junta. Adjuntamos el Acta de la Junta Universal del Capital Social de la Compañía las convocatorias firmadas de cada uno de los Socios.

Quito, 20 de Noviembre del 2006

*Special Service Lineriva  
Cía. Ltda.*

Atentamente,

Ing Miguel Erazo.

**GERENTE GENERAL, (Saliente)**

Ing Luis Alvarez H.

**GERENTE GENERAL, (Entrante)**





# Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.

En Quito a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Guepi No. 648 y Avda. El Inca comparecen a esta Junta General Universal de Socios, por auto convocatoria, los señores Ing. Miguel Angel Erazo Alvarez, Sr. Julio Montesdeoca, Ing. Carlos Villagomez, por sus propios derechos, y el Sr. Edison Aillón en calidad de representante del Sr. Hugo Morillo Sánchez, como lo demuestra con la autorización entregada a esta Junta, además del Dr. Miguel Rodríguez Mera; siendo las 20:20 una vez verificado los asistentes que fueron auto convocados de acuerdo a lo exigido por la ley y a los estatutos de la compañía, y estando presentes el total de los socios una vez constatado el quórum del 100% de las participaciones, los mismos proceden a firmar la lista de asistencia a la Junta Universal, la que se agrega como habilitante a la presente acta, el Sr. Gerente General da por instalada la sesión. El Sr. Julio Montesdeoca mociona a la Junta General para que se designe Presidente Ad-hoc al Ing. Carlos Villagómez y al Dr. Miguel Rodríguez Mera en calidad de Secretario Ad-hoc, aceptando todos los socios la designación de los mismos, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Nombramiento de nuevas autoridades administrativas
- 2.- Varios

En calidad de Secretario Ad-hoc, Dr. Miguel Rodríguez Mera, acepta la designación provisional, y procede a dar lectura al orden del día,

En calidad de Presidente Ad-hoc, Ing. Carlos Villagomez, acepta la designación.

Toma la Palabra el Sr. Julio Montesdeoca, y mociona para cumplir con el primer punto del día que se elija al Presidente de la Compañía, sugiriendo al Ing. Carlos Villagomez, para que ocupe tal cargo.

La Junta Universal de Socios, ante la propuesta del Sr. Julio Montesdeoca, pone a consideración de todos los socios dicha moción y solicita si hay mociones de otros socios para ocupar tal cargo.

No existiendo esto se pone a votación, el cargo del Presidente Ejecutivo a la persona del Ing. Carlos Villagómez, se procede a receptor uno a uno los votos.

El Sr. Ing. Miguel Erazo pide la palabra e indica a los socios que no apoya la moción de nombramiento de Presidente Ejecutivo del Ing. Carlos Villagomez, y sugiere la nominación para Gerente General y se abstiene

El Sr. Julio Montesdeoca pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Presidente Ejecutivo del Ing. Carlos Villagomez, y vota a favor

El Sr. Edisón Aillón, a nombre de Hugo Morillo, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Presidente Ejecutivo del Ing. Carlos Villagomez, y vota a favor

El Sr. Ing. Carlos Villagomez, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Presidente Ejecutivo del Ing. Carlos Villagomez, y vota a favor

Se procede a dar lectura a los votos por parte del secretario, quien da fe de dicha votación, estableciéndose que tres de los socios votaron a favor y una abstención.

Por tanto se da por elegido como Presidente Ejecutivo al Sr. Ing. Carlos Villagomez, lo que proclama la Junta Universal.

El Ing. Carlos Villagómez toma la palabra, agradece y manifiesta que se encuentra de comisario de la compañía, dado esto, presenta su renuncia al cargo de comisario y solicita a la Junta Universal que previo a aceptar el cargo de Presidente Ejecutivo le sea aceptada la renuncia.

Por unanimidad los socios aceptan la renuncia del cargo de Comisario del Ing. Carlos Villagomez.

Toma la palabra el Ing. Carlos Villagómez nuevamente, y manifiesta que una vez que ha sido aceptado su renuncia, procede a aceptar el cargo de Presidente

La Junta Universal aprueba.

El Sr. Presidente designado, Ing. Carlos Vilagómez pide la palabra y mociona dentro del mismo punto del orden del día al Sr. Luís Alvarez Hernández como candidato Gerente General

La Junta Universal pide la moción y propone a los socios que si tienen nuevos candidatos, o caso contrario se procederá inmediatamente a la votación

No existiendo nuevas mociones se pone a votación, en el cargo del Gerente General a la persona del Ing. Luís Alvarez; se procede a receptor uno a uno los votos.

El Sr. Ing. Carlos Villagomez, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Gerente General del Ing. Luís Alvarez, y vota a favor

El Sr. Ing. Miguel Erazo pide la palabra e indica a los socios que no apoya la moción de nombramiento de Gerente General del Ing. Luís Alvarez, y se abstiene





**Special Service Lineriva**

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

El Sr. Julio Montesdeoca pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Gerente General del Ing. Luís Alvarez, y vota a favor

El Sr. Edisón Aillón, a nombre de Hugo Morillo, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Gerente General del Ing. Luís Alvarez, y vota a favor.

Se procede a dar lectura a los votos por parte del secretario, quien da fe de dicha votación, estableciéndose que tres de los socios votaron a favor y una abstención.

Por tanto se da por elegido como Gerente General al Sr. Ing. Luís Alvarez, lo que proclama la Junta Universal

El Sr. Ing. Carlos Villagomez comunica de este particular al Sr. Ing. Luís Alvarez quien acude a las oficinas llegando a 21h35, comunicándole personalmente de la decisión tomada por la Junta Universal.

El Sr. Ing. Luis Alvarez agradece a los socios de la Junta Universal y se compromete sus mejores esfuerzos de acuerdo a la ley y los estatutos empresariales, aceptando el cargo.

La Junta Universal aprueba.

En razón de la renuncia del Ing. Carlos Villagomez a las funciones de comisario, se procede a elegir comisario de la compañía y se mociona al Sr. Julio Montesdeoca como candidato a Comisario.

La Junta Universal pide la moción y propone a los socios que si tienen nuevos candidatos, o caso contrario se procederá inmediatamente a la votación

No existiendo nuevas mociones se pone a votación, en el cargo de Comisario a la persona del Sr. Julio Montesdeoca; se procede a receptor uno a uno los votos.

El Sr. Ing. Carlos Villagomez, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Comisario del Sr. Julio Montesdeoca, y vota a favor

El Sr. Ing. Miguel Erazo pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Comisario del Sr. Julio Montesdeoca, y vota a favor

El Sr. Edisón Aillón, a nombre de Hugo Morillo, pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Comisario del Sr. Julio Montesdeoca, y vota a favor

El Sr. Julio Montesdeoca pide la palabra e indica a los socios que apoya la moción de nombramiento de Comisario del Sr. Julio Montesdeoca, y vota a favor



# Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

Toma la palabra el Sr. Julio Montesdeoca, agradece y acepta el cargo de Comisario.

La Junta Universal aprueba.

La Junta Universal se reserva el derecho de designar los demás cargos de ser el caso.

Se procede al segundo punto del día que es:

Asuntos Varios.

Como el Sr. Secretario ha dado lectura pone a consideración de todos los socios que expresen cualquier punto que deseen tratar en este momento

El Ing. Miguel Erazo propone la cesión del total de sus participaciones a los socios, que corresponde al 42% del total de participaciones.

El Ing. Carlos Villagomez acepta la cesión de las acciones correspondientes al Ing. Miguel Erazo. Ante lo cual la Junta Universal y cada uno de los socios aceptan

El Sr. Julio Montesdeoca y el Sr. Edison Aillón en representación del Sr. Hugo Morillo, por su parte renuncian al derecho preferente como socios de comprar las participaciones. Y autorizan ellos y la Junta que se proceda a la sesión y venta de acciones por parte del Sr. Ing. Miguel Erazo y faculta para que se realice el trámite respectivo y la legalización ante las instancias y autoridades competentes.

La Junta Universal propone la entrega inmediata de los documentos y demás bienes que se encuentran a cargo del Ing. Miguel Erazo, así como solicita que se presente el Balance al 31 de octubre, Inventarios, chequeras y todo lo referente a su responsabilidad. En un lapso no mayor de 15 días a partir de la suscripción de la presente acta de Junta Universal.

El Sr. Ing. Miguel Erazo y los Socios en su totalidad, se abstienen y renuncian a presentar cualquier tipo de apelación a la presente Acta de Junta Universal y las resoluciones tomadas en ella; como también renuncian a seguir ninguna acción civil ni penal entre socios, por efecto de lo tratado en esta junta universal

No teniendo otro punto que tratar se dispone la clausura de la Junta Universal.

El Presidente Ad-Hoc agradece a los presentes y conjuntamente con el Dr. Miguel Rodríguez Mera da paso a la aprobación de esta acta y a suscribir las firmas

Para constancia y aprobación de la presenta acta los comparecientes firman en unanimidad de acto siendo las 23:25 de la noche del día 14 de noviembre del 2006



Pio Valdiviezo Notario Seymour Tel.: (593-2) 2458 596  
E-mail: m\_erazo@sslineriva.com • cvillagomez@sslineriva.com • jmontesdeoca@sslineriva.com  
Celulares: 099 821-401 • 099 661-616 • 099 660-069 • 099 660-068 • 099 660-059



# Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

Ing. Carlos Villagomez A  
Presidente Ad-hoc

Ing Miguel Angel Erazo

Sr. Julio Montesdeoca M.

Sr. Edison Aillón  
Sr. Sr. Hugo Holguin

Dr. Miguel Rodríguez Mera  
Secretario Ad hoc.

Ing. Luis Alvarez Hernández

## NOTA:

El Señor secretario sienta razón de que la presente acta ha sido suscrita por todos los socios en cinco ejemplares de igual tenor literal, luego de haberse dado lectura de la misma, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil seis, 23:45

Dr. Miguel Rodríguez Mera  
Secretario Ad hoc.

**SPECIAL SERVICE LINERIVA**  
Cía. Ltda.

Quito, 14 de Noviembre de 2006

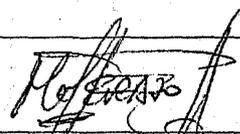
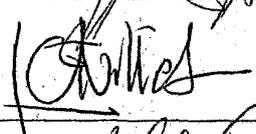
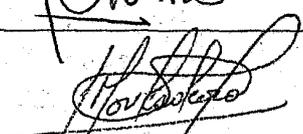
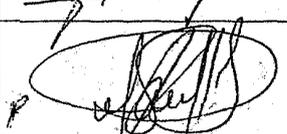
**Señores Socios de: Special Service Lineriva Cía. Ltda.**

**AUTO-CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS PARA:**

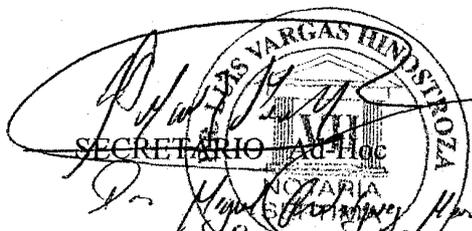
- 1.- Nombramiento de nuevas autoridades administrativas
- 2.- Varios

De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de la presente fecha

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.**

SOCIO	PARTICIPACIONES (%)	FIRMA
Miguel Angel Erazo Álvarez	42%	
Carlos Fernando Villagómez Alvarez	42%	
Julio Fernando Montesdeoca Moya	9.75%	
Hugo Marcelo Morillo Sanchez	6.25%	
TOTAL:	100%	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

  
PRESIDENTE Ad-Hoc

  
SECRETARIO Ad-Hoc

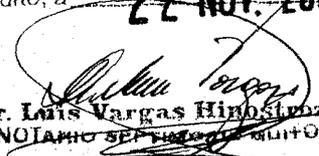
  
NOTARIA VARGAS HINOSTROZA

  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

**NOTARIA SEPTIMA DE QUITO**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **22 NOV. 2006**

  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMA DE QUITO



Pío Valdiviezo No 27 y Seymour Tel: 593 211 455 596  
mail: m\_erazo@sslineriva.com • cvillagomez@sslineriva.com • jmontesdeoca@sslineriva.com  
Celulares: 099 821-401 • 099 661-616 • 099 660-069 • 099 660-068 • 099 660-059

Quito, 14 de Noviembre de 2006

## AUTORIZACIÓN

Señores:

**Ing Carlos Villagomez**

**Ing Migue Erazo**

**Special Service Lineriva Cia Ltda.**

Presente:



De mi consideración:

Yo Hugo Marcelo Morillo Sánchez socio minoritario de la empresa SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA LTADA. Me permito autorizar al Señor Edison Allión que sea representante en la junta universal, que se llevara a cabo el día 14 de noviembre de 2006 a las cinco de la tarde

Por la favorable atención que se de a esta solicitud anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente:

  
040079250.3

**NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **22 NOV. 2006**

  
Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO





# Special Service Lineriva

Cía. Ltda.



REINHART & ASSOCIATES, INC.  
ENGINEERING SERVICES &  
NONDESTRUCTIVE EVALUATION  
SPECIALISTS

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

Señor:

**LUIS FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ**

PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que en la Junta Universal de Socios, de la compañía **SPECIAL SERVICE LINERIVA Cia Ltda.**, en la reunión celebrada el día 14 de Noviembre del 2006, ha resuelto **ELEGIR** a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período estatutario de DOS años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; a demás de las atribuciones consignada en el Estatuto Social de la misma.

Se servirá consignar la aceptación del cargo, para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de constitución: 15 de octubre de 1998  
Notaria: Sexta del Cantón Quito  
Registro Mercantil: 25 de febrero de 1999

Atentamente,

**Carlos Fernando Villagomez Alvarez**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad  
Con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial,  
CERTIFICO que la presente es fiel copia del origen,  
que se me exhibió.  
8 NOV 2006  
DR. NELSON PRADO  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
DEL CANTON QUITO

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma fecha y lugar lo acepto.

**Luis Fernando Alvarez Hernandez**  
CC.# 1702075332

*Special Service Lineriva*  
*Cía. Ltda.*

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 1565 del Registro  
de Nombramientos Tomo 137  
Quito, a 27 NOV. 2006

QUITO 16 DE NOVIEMBRE DEL 2006



**REGISTRO MERCANTIL**

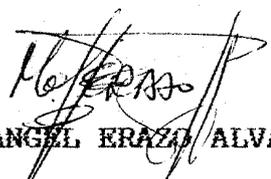
**DR. RAUL GARCÉS CAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

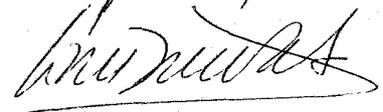


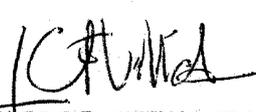
Pio Valdiviezo N327 • Tel: (593-2) 2458 596  
E-mail: m\_erazo@sslineriva.com • cvillagomez@sslineriva.com • jmontesdeoca@sslineriva.com  
Celulares: 099 821-401 • 099 661-616 • 099 660-069 • 099 660-068 • 099 660-059

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

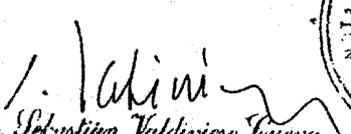
todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

  
ING. MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ C.C. # 170362390 8

  
SRA. GILMA DOLORES MERA c.c. # 170433195 6

  
ING. CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ c.c. 170805096-1

EL NOTARIO

  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



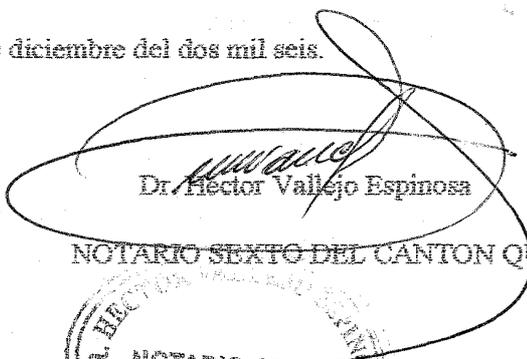
torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores MIGUEL ANGEL ERAZO ALVAREZ Y GILMA DOLORES MERA, en favor del señor CARLOS FERNANDO VILLAGOMEZ ALVAREZ, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil seis.

EL NOTARIO

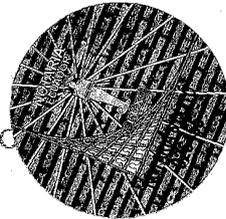
  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Miguel Angel Erazo Alvarez y señora Gilma Dolores Mera, a favor del señor Carlos Fernando Villagomez Alvarez, que antecede.- Quito, a veinte y siete de diciembre del dos mil seis.

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Pa



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 475 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, fs. 716, tomo 130 correspondiente a la Constitución de la compañía "SPECIAL SERVICE LINERIVA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng